

BUIN, 25 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 540 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 188 de fecha 18 de febrero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de razón social de la Patente Comercial Rol 2-2072, a nombre de **Farmacia Cruz Verde Spa**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 15.532 de fecha 20.12.2021, ingresada con la solicitud de cambio de razón social por Claudio Pérez Piña en representación de Farmacias Cruz Verde Spa.
- Rol Único Tributario de Farmacias Cruz Verde Spa N° de serie 20210421616 emitido por el Servicio de Impuesto Internos.
- Escritura Pública de Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Farmacias Cruz Verde S.A. firmada ante Notario Público Rochera Flores con repertorio N° 8177-2020.
- Copia de Inscripción de Registro de Comercio de Santiago del Conservador de Bienes Raíces de Santiago donde indica el acuerdo de cambiar la razón social de la empresa quedando en Farmacias Cruz Verde Spa con inscripción a fojas 1990 N° 942 año 2021 del Registro de Comercio del mismo Conservador.
- Modificación y Actualización de Información N° 1271376 del Servicio de Impuestos Internos a nombre del contribuyente Farmacias Cruz Verde Spa.
- Extracto del Diario Oficial CVE 1880095 donde fija el cambio de razón social.
- El Memorandum N° 52 de fecha 13.01.2022 donde la Dirección Administración y Finanzas solicita a la Dirección Jurídica Pronunciamiento sobre solicitud de patente.
- El Memorandum N° 149, de fecha 09.02.2022, donde la Dirección Jurídica, a través del cual informa que la solicitud de cambio de nombre, indicando que el contribuyente cumple con los requisitos legales.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal donde indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el **Cambio de Razón Social** de la Patente Comercial Rol 2-2072 de Farmacias Cruz Verde S.A a "**Farmacias Cruz Verde Spa.**", manteniendo el Rut: , con domicilio en José Manuel Balmaceda N°114 Comuna de Buin.

2.- Déjese constancia que los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

3.- Manténgase el mismo Rol 2-2072 de las actividades indicadas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G. V.Z.S. f.a.p.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU